Juéves 7 de Abril de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1,978

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA
GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

Desorganizacion completa

No pueden haber luchado mas.

En los comicios, en la prensa, en el Parlamento, aun mismo en los domicilios particulares la palabra del partido rebelde se dejaba oir, buscando prosélitos á la causa infame que pretendia implantar.

Mas, ¿quién podia seguirlo y ayudarlo en su obra de destruccion?

Nadie que tuviera conciencia, nadie que conociera el mas mínimo detalle de la vida del circulo ultra perjudicial al pueblo argentino, podia hacerse partidario de una causa que tenia que caer, que ha caido por sus propios crímenes.

Caseros indudablemente fué la batalla que puso un limite entre la opresion y el juego libre de nuestras instituciones.

Mucho era lo que habia padecido el pueblo, para que no se extasiara ante la aurora espléndida del dia que nació despues de la batalla del 3 de Febrero.

Urquiza le brindó la libertad que necesitaba, le puso en actitud de gozar de todas las regalias que la Constitucion le acordaba, pero cometiendo al hacerlo un grave error.

Y este error fué su benignimidad, llevada al estremo en la batalla de Pavon, en que los derrotados de Cepeda pudieron conseguir un triunfo decretado en el palacio de San José.

Los soldados dispersos de Cepeda pudieron reunirse en San Nicolás, para despues ser capitaneados por Mitre y ser sin pretenderlo la base de un edificio, que cobijaba á todo elemento retrógrado, al adelanto de la sociedad que hasta el 74, vejó y robó escandalosamente.

El pacto vergonzoso de Junin dió al público la medida de dignidad del partido vencido.

El malogrado gran patriota Adolfo Alsina hizo gala de su generosidad caracteristica, y llamó á los rebeldes á la concordia, y á que aunaran sus esfuerzos en pró de la obra del comun bienestar.

Ese generoso perdon dió sus resultados: el ensobervecimiento de los perdonados y sus trabajos criminales por reconquistar un puesto que habian perdido, gracias á sus propios crímenes y á sus vergonzosas claudicaciones.

El año pasado en Junio, el gefe de la demagogia derrotada, Mitre, llamado por un pueblo á defenderlo, lo vendió felonamente y pudo cosechar los frutos de su accion infame—un sueldo de Brigadier General y el desprecio y el ódio justificado de todos los buenos hijos de la pátria, por él y su partido esquilmada.

Todas esas felonias, todas esas derrotas, tantas traiciones y tantos ignominiosos pactos, han dado por corolario un hecho que nadie ni nada podrá rehacer—la completa desorganizacion del partido de los aristocráticos á la violeta de la República Argentina.

Y tan completa es esa dispersion del partido refractario, que su voz ya no se oye y apénas si se escuchan débiles ahullidos de la ambicion refrenada.

Razon y mucha tuvo el ilustrado General Sarmiento, cuando en las últimas sesiones del Congreso del año pasado, dijo refiriéndose al circulo de Mitre, que pretendia y habia conseguido comprar la voz y el voto de *algun Gobernador* de provincia: «Nunca, señores, tendremos completa paz en nuestro pais, hasta que no se aniquile al enjambre de ambiciosos y esplotadores que se escudan en nombres *ayer* simpáticos para el pueblo.

«Felizmente, y esto es obra de todos los buenos, la razon ha hablado, la conciencia ha despertado y el fallo inapelable de la justicia cayó sobre los que siempre claudicaron é hicieron plata explotando la sencillez del pueblo; pues que, señores, él crimen no permanece eternamente oculto.

«La desorganizacion completa del circulo fatal será un hecho no lejano, y desde ya podemos aplaudir, porque encarna el bien de todos, esa evolucion del espiritu; frutifera reaccion del hombre que de la noche en que vivia se siente despertar entre ondas de luz y los raudales de armonia del pueblo viviendo en la paz y en el trabajo».

Qué podríamos agregar á las palabras del distinguido estadista?

Tan solo una palabra, que servirá de término á estas lineas.

El pueblo entero de la República debe regocijarse de que los hombres que hoy están en el poder, hayan aplastado la repugnante cabeza de la hidra que se llamó partido mitrista.

La reaccion del Progreso

Entre-Rios, el árbol caido y desgajado por el huracan de las pasiones y el sol ardiente de la anarquia, empieza á renacer á influencia del empuje de algunos obreros del progreso.

La nota que se nos dirije desde la Concepcion del Uruguay, demuestra que allí se agitan al soplo de ideas generosas que aseguran el engrandecimiento de la Provincia.

Consignamos con placer esta novedad de aquel simpático pueblo, agradeciéndo los conceptos con que nos honra, y á nombre de los cuales hemos de velar por su progreso.

Uruguay, Abril 4 de 1881.

Señor Redactor de EL DEMÓCTATA.

Distinguido Señor:

Las tendencias progresistas de esa ilustrada Redaccion, nos permiten esperar que se enterará con gusto, de que la Capital de Entre-Rios sacudiendo su endémica apatia, se ocupa en instalar una sociedad Cosmopólita, cuyos propósitos son: favorecer los intereses generales del Departamento del Uruguay, todo lo referente á edilidad, saneamiento, educacion, poblacion, mejoras que impulsa el adelanto futuro del municipio y cuantos se relacionan con el bienestar de los habitantes.

Este Departamento ha tomodo la enérgica resolucion de retemplar el espiritu público, rompiendo con las preocupaciones que distancian al estrangero de los naturales, agrupándolos para que, unidos contribuyan á la prosperidad general.

Nuestro Carnaval ha sido este año escepcionalmente brillante y animado.

Durante los dias consagrados á la diversion, el ojo observador pudo notar, la vida, la armonia, el buen tono que reinaban en medio de la locuras permitidos en tales casos. Las enemistades las divisiones politicas, diferencias de nacionalidad y de clase, habian desaparecido. Todos fraternizaban, demostrando hasta la evidencia la posibilidad de reunir la poblacion entera para hacerla cooperar al bien comun.

De esta observacion nació la idea de formar una Sociedad Cosmopolita en que se agrupen todos, sin distincion de clases, partidos ni nacionalidades con el propósito de fomentar el espiritu de asociacion y contribuir al progreso moral y material, del pueblo.

El pensamiento ha tenido una acojida tan general como espontánea: Sin pérdida de tiempo tuyo lugar una reunion numerosa, en la cual fué nombrada una Comision provisoria encargada de darle forma práctica.

Esta Comision encargó á su vez, á los Doctores Baltoré, Montero, Arigos Selci y Alio la constitucion social y habiéndose espedido esta se ocupa ya actualmente, los periódicos locales de la publicacion del proyecto de Estatutos.

El espiritu predominante en estos responden á las tendencias sociales, esto es llevar un vigoroso impulso á los adelantos fecundos en el Departamento mas importante de la Mesopotania Argentina.

La asociacion se rejirá por dos Consejos, uno Ejecutivo y otro Consultivo, siendo ambos elejidos directamente por la Asamblea General y formando parte del último como miembros natos los Presidentes de las asociaciones del Departamento, incluso la sociedad de señoras de Beneficiencia, que se harán representar por su asesor.

El Ejecutivo, compuesto de siete personas, tendrá cuatro vocales que alternarán por trimestre la Presidencia: dos Secretarios y un Tesorero.

El bello sexo forma parte integrante de la asociacion, sin tener el carácter de sócios, pero como elemento coadyudante á los altos fines que persigue la misma.

La cuota mensual puede bajar hasta dos reales bolivianos á voluntad de los asociados, de suerte que es imposible conceder mas amplitud para universalizar la participacion en cuanto á las personas que han de pertenecer á ella, es que todos los que deseen pueden ingresar, prestando su concurso, reservándose el derecho la Sociedad de hacer estensivo á todos los Departamentos de la Provincia, la promocion de asociaciones idénticas, cuando asi lo estime oportuno.

El Domingo próximo 10 del corriente, es el señalado para la discusion de los Estatutos y nombramiento de autoridades.

Los adheridos pasan de ochocientos, y continúan las adhesiones.

La Comision provisoria confia en un éxito feliz; abriga la fundada esperanza de que la sociedad cosmopolita «Amigos del Progreso» quedaré instalada sobre sólidos ó inmovibles cimientos como un ejemplar vivo de la fuerza de la opinion, que se orijina tal vez en una pequeña bola de nieve y toma colosales proporciones de avalancha, arrojada á las vertientes de la publicidad.

La Comision.

Por acuerdo de la Comision provisoria dirijo á usted la anterior circular, aprovechando la oportunidad para ofrecer al señor Redactor el testimonio de mi particular consideracion

S. S. S.

Juan Cetz.

Los amantes de la ciencia

Con ellos vá la invitacion que mas abajo trascribimos.

La Redaccion agradece la atencion de que es objeto por parte de nuestro importante Instituto Geográfico y se complacerá en concurrir á la conferencia del Capitan Moyano.

Instituto Geográfico Argentino

Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

Sr. Dr. Dámaso Centeno.

Tengo el honor de invitar á vd. para la Asamblea ordinaria que celebrará este Instituto el Jueves 7 del corriente á las 7 1/2 de la noche en el local de sesiones calle Perú núm. 23, con el objeto que espresa la importante.

ORDEN DEL DIA

Conferencia dada por el Capitan de la Armada don Cárlos M. Moyano sobre sus exploraciones y descubrimientos en la Patagonia y presentacion por el mismo de la carta geográfica de aquel territorio.

Atento la importancia de la precedente órden del dia la Junta Directiva del Instituto espera que Vd. querrá favorecerla con su asistencia puntual al acto.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS.
Presidente.

Faustino Jorge.
Vice-Presidente.

Cárlos M. Cernadas.
Ingeniero.

Francisco Segui.
Secretarios.

Ingeniero—Eduardo E. Clerici. — Ingeniero Emilio Rosetti.—Ingeniero Mauricio Schwartz.—Doctor Félix R. Pizarro.—Profesor Arnaldo Sarrat—Vocales.

QUISI-COSAS

¡Oh! ¡qué buen país!

(*Carta que en pleno verano
escribe un sistemesino
que no sabe el castellano
y habla el francés como un chino.*

«Mon cher ami Nicolás;
je suis arrivé á Biarri,
y je me diverto asi
lo que tú no sabes pas.

¡Oh! ¡La mer! ¡La mer, mon cher!
¡Haciendo de force un tur,
me baño truá fuá par jur!
¡Je ne vive sin la mer!

Me monte sobre un peñasque;
ocun bañero me arrete,
y je me tire de téte
y doy á la gente un chasque.

¡Set une satisfacsion!
¡No tengo temor ocún!
Je nade como un atún,
set á dir como un puason!

Aqui se trúve ojourdui
tut le monde plus elegant.
Es una chosse charmant
paser le verane isi.

Je me hospéde en un hotel
donde ay bocú de confor.
¡Que bien mueblé! ¡Que primor!
¡Jamé le he visto como él!

¡Oh; mon ami! ¡Quel service!
¡Truá garsons tengo pur muá,
y parlen francé le truá!
¡En fin set une delise!

Rien hay que á manger me basta.
(Oh!, mon Dié, que sa me dure!)
Voy á paseo en voiture
y bebo champan á pasta.

¿Será trop caro dirás?
¡Oui! ¡trop caro! ¡lo se bien!
Me como no tengo rién,
no pienso pagarlo pas.

No duda de mi personne,
tut le monde me considera,
y es de un efet de primera
le pisto que je me donne.

Hier suar daus le Casinó
di un cup de sable á un monsié
le disan que era nevé
de Cánovas del Cható.

Y un español qui es cesant
—constitucional—pe tétré,
me pidió al punto une letre
pur mon oncle el Presidant.

Par muá se pirren les belles;
hago isi le gran papie,
y soy el anfant mimé
de toutes les demoiselles.

Desde isi je he confianse,
de arriver jusque á Paris.
¡Oh, la Fransel ¡Gran pais!
¡Qué gran pais set la Franse!

De dinero je he besúan;
pues no tengo ni un sentime. . . .
Veré de donner le time.
¡Quién dijo miedo? ¡An avan!

Je trouveré qui me pague.
¡Puatrina a lo! . . y viajaré.
O revuar y sans adié,
tujur ton ami.

Santiague.

INTERESES RURALES

Apreciacion de los caballos del Plata

Pertenece á un miembro de la Asociasion Rural argentina la traduccion, la apreciacion de los caballo del Plata introducidos en el ejército francés y particularmente en el 11º de artilleria, escrito en Paris por uno de los veterinarios de aquel cuerpo, á pedido del señor Ministro de Francia en Buenos Aires.

El regimiento posee algunos caballos de las Pampas. Al examinar el conjunto de esos animales, se distingue en ellos dos tipos con caractéres generales, comunes, que indican que son el producto de una misma raza modificada por cruzas diferentes, pero asi como sucede en caso semejante, existe entre esos dos tipos una séries de intermediarios variables, mas ó menos marcadas, lo que es propio de toda la raza modificadas.

En efecto, cuando los españoles conquistaron el pais, llevaron consigo algunos caballos andaluces. Este fué el origen de los caballos que actualmente vagan por la campaña. Durante mucho tiempo la raza se conservó pura, pero despues de algunos años, algunos criadores amigos del progreso, vinieron á Europa en busca de etalones que á gran costo condujeron á su pais. Desgraciadamente esos criadores probablemente poseian mas buena voluntad que ciencia hipica. Han escogido indistintamente la sangre pura, el Normando, el Percheron, el caballo de los bañados de la Frise, etc.

Se ha abusado sobre todo de este último que ha dado resultados deplorables. Por lo demás hoy dia, todos esos cruzamientos, buenos ó malos, no nos presentan al estudio mas que dos tipos entre los que tenemos á la vista

El primero, de origen andaluz, es de una semejanza bastante notable con el caballo argelino, en corto número, es cierto, tiene la cabeza ligera, cuadrada, bien unida, el pescuezo mediano, el crucero bien saliento, la linea dorso-lumbar derecha, riñones cortos, anca horizontal, formas redondeadas, miembros secos, desprovistos de pelo en el fanon, pero en general son feos, chicos, mal conforma

FOLLETIN 19

CONFIDENCIAS DE UN TOCADOR DE CLARINETE

POR

ERCKMANN CHATRIAN

Y sonriendo y pasándose las manos por su puntiaguda barba, entraba en la sala grande donde siempre se paraba á hablar un segundo con Margredél, que cosia sentada junto á la ventana.

—¡Je! ¡je! ¡je! Margredél, estais siempre tan fresca y tan linda como una rosa, la decia.

—¡Oh! señor Lehmann, contestaba ella, siempre teneis una palabra agradable para todos.

—No, no; digo la verdad, digo lo que pienso. Kásper puede tenerse por muy feliz; me gustaria estar en su pellejo.

Margredél se ruborizaba, y él me estrechaba la mano y se iba riendo.

Mi tio Conrado no tenia ya mas paciencia, cuando una mañana el médico despues de haberle visto el pié, le dijo:

Vamos, ya podeis levantaros, señor Stávolo, y andar un poco apoyado en un baston.

El rostro de mi tio se cubrió de una espresion de alegria.

—Estoy ya curado? preguntó.

—Si, solo os falta hacer un poco de ejercicio para fortificar los nérvios.

Despues se levantó y le dijo riendo:

—Solo que debeis tener un poco de cuidado, padre Stávolo, sabeis? Hay tantos huesos de fruto en el mundo! Tratad de no poner el pié encima de alguno de ellos, porque os harias mas daño que esta vez.

Mi tio se puso muy encarnado.

—Está bien, dijo, no siempre es el mismo quien pisa los huesos.

Es verdad, padre Stávolo, pero debe uno evitar el encontrarlas, pues de lo contrario tropieza uno con ellos mas veces de las que querria. Vamos, adios; deseo teneros que visitar lo mas de tarde en tarde posible.

El médico se marchó riendo y mi tio, sentándose en la cama, esclamó:

—Ya me carga ese largo Lehmann con sus huesos; parece como si quisiera decir que Yeri-Hans me ha derribado sin que yo resbalára en un hueso. No puedo ¡ver á esa gente que se burla de todo.

—Bah! le dijo yo, os ha curado la pierna qué mas podeis desear?

—Si, es verdad, me ha curado, pero yo no le he hecho venir para que me hablára de huesos.

A pesar de su mal humor, mi tio se levantó, se vistió, y, sin hacer caso de lo que el médico le habia dicho, salió aquel mismo dia por la tarde para ir á ver sus viñas. Por la noche volvió muy contento y nos dijo:

—Todo va bien; mis dos piernas están tan fuertes la una como la otra. Vamos, vamos, podia haberme sucedido algo peor que torcerme el pié. No pensemos mas en estas cosas. La viña está muy bien; tendremos buena cosecha.

Yo me alegraba mucho de ver á mi tio completamente restablecido.

Desde aquel momento hasta ocho dias antes de la vendimia, por San Jerónimo, que es el patron de Eckerswir, mi tio no volvió á hablar de Yeri-Hans y solo se ocupó de sus viñas, de su bodega y de su prensa.

Yo salia de cuando en cuando con Waldhorn, ganaba dinero y decia para mí:

—En cuanto gane doscientos escudos mas, tendré mis dos jornales de viña y á Margredél con ellos.

Mi felicidad consistia en pensar en estas cosas. A lo largo del camino, oyendo cantar á las alondras, no pensaba mas que en mis bodas. De cada punto donde iba llevaba alguna cosa á Margredél: una cinta, unos pendientes, en una palabra, lo mejor que encontraba. Ella recibia todo esto con mucho gusto, pero no demostraba la misma alegría que en otros tiempos. No se sonreia ni me daba las gracias como antes. Parecia pensar:

—Puesto que quiere que sea suya, es muy natural que me compre esas cosas.

Estas diferencias que yo observaba en ella me hacian mucho daño, pero me consolaba pensando en que mi tio no podia ¡perdonar á Yeri-Hans y en que una vez casado con Margredél, esta olvidaria al otro y seria una buena mujer de su casa.

IX

Cinco ó seis dias antes de la fiesta mayor de Eckerswir una mañana en que hacia mucho calor, estaba yo tocando el clarinete en la sala con la solfa apoyada en la pared, entre las dos ventanas que estaban abiertas de par en par. Mi tio Conrado partia leña en la calle al pié de la escalera y yo oia el ruido que hacia Margredél en la cocina al fregar los platos. Hacia una media hora que estábamos asi, cuando mi tio entró en mangas de camisa en la sala y empezó á pasearse pensatibo al rededor de mi. Y como yo no dejaba de tocar por eso, concluyó por ponerme la mano en el hombro y me dijo:

—Kásper, lo que tocas es muy bonito, pero deja un poco el clarinete y hablemos. ¡Qué es lo que la gente del pueblo dice de mi?

Dejé el clarinete y volviéndome hácia él, sin moverme de la silla en que estaba sentado, le dije:

—Qué quieres que digan, tio? Ya sabeis que desde que os torcisteis el pié no he vuelto á las «Tres Rosas».

—Bueno, dijo, yo sé que todos se alegran de que Yeri-Hans haya estado á punta de romperme una pierna.

—Oh! cómo podeis creer eso?

—No quieres apesadumbrarme, está bien; pero yo me burlo de todo el pueblo. Por de pronto, á no ser por el hueso de ciruela que me hizo resbalar, Yeri Hans lo habria pasado mal. A pesar de esto he hecho mal en incomodarme contra él: cuando se juega y se pierde no hay mas que pagar y callar. En fin, aquel maldito hueso me dió rabia; si Yeri me hubiese derribado con su fuerza lo habria encontrado muy natural, pero caer por culpa de un hueso es cosa capaz de incomodar á cualquiera, sobre todo, cuando se espone uno á romperse una pierna.

—Es vesdad, le contesté. Pero lo hecho, hecho está; no hablemos mas de ello.

—No, Kásper, no hablemos mas de ello, pero las cosas no pueden quedar de este modo.

Conocí en seguida que pensaba tomar una revancha, y en un momento se me presentó á la imajinacion la vuelta de Yeri-Hans y la alegria de Margredél.

—Qué os importa que os tengan ó nó por el hombre mas fuerte de este pais! esclamé. Qué ganais con ello? Ni

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL · C
110 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nueno Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.
498 mz23 perm.

dos, entre la mayor parte la cabeza es larga, mal unida, las quijadas fuertes. El pescuezo es ó demasiado grueso, ó demasiado delgado, el crucero escesivamente bajo, las espaldas derechas, poco largas, algunos tipos parecen como ensillados.

El vientre es siempre enorme, la ancia oblicua, á menudo angulosa con los lomos salientes, demasiado altos para el frente del animal. Parece imposible el ensillar esos caballos con nuestros aperos, algunos sin embargo han hecho caminatas sin herirse; esto lo conceptuo por lo que con el régimen el vientre habiendo caido las cinchas quedaban mejor en su luga .

En resúmen estos primeros tipos que deben representar los caballos del Norte, son chiquitos, feos, mal conformados, su fuerza y rusticidad no rescatan sus defectos. No son sino animales muy comunes.

El segundo tipo de que hemos hablado antes, es mas alto, y darles carácteres generales seria dificil, puesto que está lejos de formar una raza homogénea; su talla es de 1 m. 45 á 1 m. 52 el pelo generalmente subido en color, bien que muchos lo tienen lavado con grandes manchas coloradas ó negras, ó blancas con algo de leproso. Creo que con mayores cuidados en las paradas y con la sola seleccion, he aquí el tipo hácia el cual se llegaria.

Cabeza derecha, de largo mediano, bien alada, ojos vivos, orejas bien llevadas, pescuezo mediano piramidal, crucero bien sacado, lomos y costillas medianos, anca horizontal un poco oblicua, cola bien atada, espaldas oblicuas, rayos de los miembros bien dirigidos, ante-manos muy largas, cañones cortos, crin larga, ni escasa ni abundante, talla variando entre 1 m. 45 y 1 m. 60, temperamento sanguíneo. Hoy estan lejos de presentar todos esos caractéres, muchos, casi todos tienen la cabeza larga y mal atada, el crucero bajo y los lomos elevados, defectos debidos á una mala cópula. En algunos los lomos son demasiado largos, los miembros raquíticos; se puede reprocharles aun suma abigarradura en el pelo y demasiado.

El primer tipo tiene menos sangre y distincion que el último, pero los animales estan generalmente mas sólidamente establecidos; son buenos caballos de tropa para la caballeria ligera, pero demasiado chicos para la artilleria, reunen la fuerza al vigor y ofrecen todas las garantias para un largo servicio.

Los aplomos del antemano del caballo de las Pampas son en general regulares, los miembros estan á veces desviados; sea afuera, sea adentro, pero su direccion principal es buena y carecen de taras; la trasmano queda tambien convenientemente dispuesta, los jarretes son exelentes, sin ser torcidos, generalmente son colocados bajos, los miembros bien musculados, los pies son muy buenos y bastante anchos.

El caballo del Plata se engrandece debajo del gineto, endereza la cabeza pero lleva bastante mal la cola, su andar es bastante lindo y arreglado, principalmente al trote. Conducido delante de los obstáculos, los afronta francamente y los salva con facilidad. Es de un génio manso pero susceptible y fantástico; si se le busca camorra se irrita y defiende vigorosamente; si al contrario se usa con él buenos modos, cede facilmente; así es que su educacion debe ser hecha lentamente, progresivamente, oponiendo siempre la paciencia y la dulzura del ginete á lo arisco del caballo.

Criados en libertad, casi en estado salvaje, en tropas numerosas en estensisimos campos donde tienen por toda mantencion un pasto á veces duro, seco y poco abundante, esos animales son sóbrios, rústicos y costumbrados á todas las intemperies. Son dotados de un temperamento sanguíneo y poco susceptibles á las enfermedades; es lástima que juiciosos cuidados no sean dados á estos caballos.

De oscasa estatura y dotados de un valor igual al del caballo árabe, son tan generosos de carádter, tan infatigables y tan sóbrios; están raramente enfermos y no exigen ningun cuidado para criarse; salvo algunas pocas erupciones no hemos tenido ninguna enfermedad que constatar.

Así mismo, creemos el caballo del Plata tal como lo vemos ahora, menos utilizable en el ejército que si reunieran las condiciones que hemos señalado mas arriba y que seria fácil obtener con algunos cuidados juiciosos en las cópulas y mejor eleccion en los campos.

OPERACIONES COMERCIALES

Las transacciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio han sido las siguientes:

METÁLICO

Al contado..........	230224	28 50	28 55
Sábado 9.	50000	28 50	28 55
Fin del mes.........	235000	28 50	28 55
Abril 7.....	3000	28 50	
Mayo 31............	152500	28 40	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......	A	79900	91	94
Fin del mes....		80000	93 3|4	94
Al contado......	B	1200	91	
Al contado	D	2400	92	
Sábado 9........	A	50000	94	

BONOS PROVINCIALES

Al contado.... 165000 á 101 3|4 o|o m|c.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado..........	57	80 3|4	81
Fin del mes........	1350	81 1|2	81
Mayo 31..............	400	82	

—El oro está firme. Al cerrarse la rueda los precios fueron los siguientes—Al contado y para fin de mes 28.55, para fines de Mayo 28 45.

Se atribuye esta suba en la Bolsa á las compras de metálico que están haciendo los encargados de remitir á Europa el importe de los cupones de los titulos nacionales, cuyo primer trimestre se está pagando. Como se sabe esta renta se paga aquí en moneda de curso legal y las remesas á Europa se hacen en oro.

Al contado hubo ayer mucho metálico; pero todo ha encontrado fácilmente compradores.

—Las cédulas hipotecarias muy firmes. Ayer se realizaron á 94. Muchas ventas.

—Se ha efecturdo la venta de 482 cuadras de tierra, cerca de Lobos, 750 pesos m|c. la cuadra, avaluacion 500; comprador Mr. Dolan.

—Igualmente se ha efectuado en el mismo punto la de 92 1|2 cuadras en 630 pesos m|c. la cuadra.

—Otras 293 cuadras en Márcos Paz, se vendieron á 2000 pesos por cuadra. Comprador, Mr. Bosch.

La casa calle Esmeralda núm. 73, se vendió en 600(?) pesos m|c., comprador señor Parravicini.

—Se hán llevado á cabo las siguientes ventas.

3500 qq. carne para la Habana, Roca 46, 3000 id id Repetto 46. 30 pipas grasa de yegua 46, 50 id id 47, 1000 cueros secos de matadero 30 lbs, 55 arb. oro.

—Se han hecho dos transacciones en fletes, por ceniza de huesos, una en el puerto á 18 chelines y 5 o|o, y la otra 22 chelines, para Gualeguay.

—Hoy aparecerá la revista comercial de los acreditados corredores Gandolfi y Moss. Saldrá nutrida de interesantes detalles del movimiento de la quincena

—Ha habido regular movimiento en cambio sobre el exterier.

Mantiénense los tipos como sigue.
Lóndres—49 5|8.
Paris—5.21
Amberes—5 25.
Génova—idem idem.
Rio Janeiro—11 $ 300 rls.
Montevideo—1|2 o|o de premio.

Estos tipos son para firmas particulares.

Los bancarios se pasan á 49 1|4 sobre Lóndres y 5,21 sobre el continente.

—En breve empezará á girar el banco de la Provincia.

—Hay mucha estabilidad en el interés del dinero en plaza.

Oro, sin varacion á 7 o|o, con regular demanda.

Papel, muy ofrecido á 7 1|2 o|o para buenos pagarés.

Son buscadas las letras de Gobierno Nacional al 9 o|o al año y las Provinciales al 13 o|o.

—Las entradas en los corrales de abasto ayer han sido las siguientes:

Consignatario L. Linch y Ca., procedencia Zárate, animales 60, id Juan Vazquez, id Marlo, id 50, id J. M. de la Serna, id Arrecifes, id 50, idem Duggan hnos., id San Pedro, id 146, id Boer y Pombo, id Las Flores, id 105, id A. Ceballos, id Cañuelas, id 69, id J. B. Anasagasti, id Pila, id 140, id L. Einch y Ca., id Vecino y Ayacucho, id 143, id M. Videla, id Mar Chiquita, id 250, id E. Cárdenas, id Las Flores, id 97—Total 1,150 animales.

Precios de la hacienda:

Novillos para matadero, gordo 400 á 450, ciñueleros á 550, novillos para matadero, carne gorda 340, 370, novillo para matadero, buena carne, 260, 300, vaca para matadero gorda, 400, 450, vaca para matadero carne gorda 340 370, vaca para matadero buena carne 260, 300 novillo para chancheria 200, 220 cueros de novillo 155, 175, id de vaca 100, 120, terneros chicos 170, 200, id grandes 260, hacienda vacuna para invernar 280, 335 La matanza en los bretes 489 cabezas.

—Mercado Constitucion — Abril 6 de 1881.

Entraron anteayer tarde y ayer por la mañana 28 wagones y 10440 arrobas lana por el ferro-carril. Los frutos continúan con bastante animacion sin haber alteracion en general en los precios á escepcion de las lanas las que se notan con alguna suba.

Las ventas de hoy son:

Varios lotes lana mestiza superior pesos 90, 100, 105.

Diferentes id id buena y fina $ 88 á 97.

Id id id regular á 83, 84, 85.

Id id id borrega con carretilla id 58 á 86.

Pequeños lotes cueros vacunos de campo buenos $ 173, 174.

Id lotes becerro á $ 160, 160.

Varios lotes potro campo, infs, regs, y buenos $ 31, 32, 33.

Id id potrancas $ 15, 16, 16 1|2.

Varios lotes lanares campo buenos á 27 1|2, 28 rls lib.

Diferentes id id inf, y regs, id 24 1|2 25, 26, 27 id id.

Id id id desechos y estacion de 18 á 22 id id.

Pequeños lotes corderos y corderitos $ 7, 10, 25 20 rls lib.

Diferentes lotes cerda de potro inferior y regular $ 135; 138, 143.

1 lote sebo campo defectuoso en bords. á ps, 43 la arb.

1 lote hastas desechas á ps 300 el millar.

—Mercado Once Setiembre—Abril 6 de 1881.

Entraron ayer tarde con diferentes frutos 100 wagones y como 5,000 arb. lana por el ferro-carril.

Las ventas de frutos en general, no tienen variacion alguna.

Ventas de ayer—Pequeños lotes, lana superior y especial ps 92, 95 y 103.

Id id regular y buena á 82, 85 y 88.

Id id borrega á 65 y 75.

2 lotes cueros vacunos campo regulares y bastante regulares $ 165 y 170.

2 lotes cueros id de potros regulares y buenos $ 30 y 32.

1 lote pluma regular clase $ 40 lidra.

Varios lotes lanares campo estacion 20, 21, 22 rls libra.

2 id id con lana 24, 26 id id.

Pequeños id id pelados á 10 y 16 rls lb y á $ 30, 35.

Pequeños lotes cerda, inferiores y regulares $ 125, 130.

Varios lotes trigos de costo de $ 170 á 200.

2 id candeal, inferior $ 155, 168.

Id id Salado regular id 176.

2 lotes, maiz amarillo en espiga id 54, 57.

Varios id id desgranado id 50, 51.

1 loto, harina 1ª clase $ 35 arb.

1 loto, alfalfa regular clase $ 450 tonelada.

BUZON DE CITAS

Cigüeña.

A la tuya de ayer te contesto:

No sé si vives en la luna ó has andado viajando durante los dos meses que hace que no te veo, pues el hecho de dirigirte á mi indicando mi domicilio en el Caballito, siendo que desde que te ausentantes quedé habitando las dos piezas en la calle Europa, me hace presumir que has perdido la *chaveta*.

Aureliano me entregó los cien pesos que me mandabas para comprar las entradas.

Devolvértelos?
Jamás.
Salud!

Indalecia.

—

Pedro el Vasco Estigarribia.

Desde que te comprastes esa galera que usas, que mas que sombrero es un *omnibus*, te has hecho *humo* de casa. Se que ahora te dedicas á la calle de Córdoba.

No importa! No vá lejos quien á su casa vuelve. Ya veremos si con los *cortes* que te andas dando con esa *sopanda* que llevas en la cabeza consigues intranquilizar alguna nueva *sirena*. Concluyo: ¿Quieres? tener la bondad de verme?

Supongo que no me contestarás con tu habitual frase: *no se pourria*.

Josefina.—(Calle Bolivar.)

—

Mi amada «Ocho uvas.»

Esta es la tercera que te dirijo. ?Qué pienzas? Me olvidas por completo? Tienes motivo para ello?

Te aviso que si no me contestas me voy á ocupar de tí, contando todas las cosas, pues no es justo que engañes á tantos.

Durazno Verde.

—

Querido Pedro.

Aller cuando yba por la caye de Altes para éstar á lo de Vlanco, encontre á su simpatica con una carposina que benia de tomar una buena bista no le diga nada á Carlos nia Salas.

Maria.

Á Juan Bautista Galarce.

¡Cólega!

A las ocho te espero en la Confiteria de la Recoba (tu estudio) á fin de reconocer una marca que me parece falsificada.

Francklyn Bond.

COSAS AGENAS

La perfidia de «La Nacion»

El órgano del fatal partido mitrista, *La Nacion*, no pierde oportunidad de salir á la palestra con denuestos dignos siempre de sus antecedentes politicos.

La Nacion, haciendo uso de sus columnas para herir á todo adversario politico, no ha tenido en cuenta la humildad de mi personalidad y dando espansiones á sus *bellacas* tendencias de herir á mansalva ha tomado mi nombre para que le sirva de *blanco* á sus inclinaciones bastardas.

Ocupandose de mi renuncia al puesto de 2° Alcaide de la Penitenciaria dice: «FOTÓGRAFO CARCELERO»—Un fotógrafo Pozzo fué nombrado últimamente 2° al caido de la cárcel Penitenciaria.

Este sujeto ha presentado su renuncia, manifestando que «no quiere servir á las órdenes de un *rebelde*.»

El *rebelde* es el señor don Enrique O'Gorman, gobernador actual de aquel establecimiento.

¡Pozzo se considera deshonrado por servir bajo las órdenes de don Enrique O'Gorman!!»

¿Qué puesto fué el que ese fotógrafo desempeñó en la policia durante los años de 1876 y 1877?!!

A propósito del último párrafo de este suelto, digno de *La Nacion*, en que con maliciosa perfidia pretende poner en duda mi reputacion y honorabilidad, contesta elocuentemente la carta del señor don Enrique O'Gorman que publica á continuacion:

Señor don Antonio Pozzo.

Contestando á la pregunta que se sirve hacerme debo manifestar á Vd. que durante he desempeñado el puesto de Gefe de Policia no ha tenido Vd. empleo alguno en aquel Departamento ni me consta que haya cometido acto alguno que le sea desfavorable ó deshonroso.

Saluda á Vd. su atento.

Enrique O'Gorman.

La Nacion, no puede soportar que los hombres de bien vivan tranquilamente y pretende con sus absurdas afirmaciones introducir la desesperacion en el espiritu.

Pero, esta vez se les ha *chingado* el tiro.

No es seguramente *La Nacion* la que ha de conseguir su infame objeto. El que suscribe no pertenece al número de los que tienen *cola de paja*. Antonio Pozzo no teme á las acechanzas de los enemigos que, como los Mitristas, se alimentan de la diatriba.

Mal que le pese á «La Nacion,» sus ridiculas asovoraciones han de dar siempre en tierra como su gefe ha dado con el traste en todas las asonadas que ha provocado.

Siga «La Nacion» ocupándose de mi humilde persona y aprenderá á saber que no se juega con la honradez de los ciudadanos.

El diario de Mitre ha pretendido tomarme como *pantalla* de las indirectas que le dirige al señor O'Gorman y por ese motivo se dirige á mí. Quiero decirle *ultra-alsinista* al gobernador de la Penitenciaria y como de *todos espera* se limita á tirar la piedra y esconder la mano.

La palabra *Rebelde* que le aplica al señor O'Gorman tiene su significativo al traves de las intenciones agazapadas de los Mitristas.

Lo repito: vuelva *La Nacion* á estampar mi nombre en sus columnas y le probaré que mi participacion en la politica del pais no obedece á medios rastreros como los que su partido ha puesto en fuego en sus operaciones maquiavelicas.

Antonio Pozzo.

ECOS DEL DIA

Nombramiento

Ha sido nombrado profesor sustituto en el Colegio Nacional del Uruguay el señor don Agustin Olguin.

—Ha sido nombrado oficial inspector de policia en la Capital don Eugenio Dupleix.

—El Gobierno Nacional nombró ayer en reemplazo del señor don José Orgaz que renunció del puesto de miembro del Directorio del Ferro-Carril Central Norte, al doctor don Luis Rossi.

—Para la Direccion General de Correos y Telégrafos se hicieron los siguientes: gefe de la Escuela de Telegrafistas don Julio Enciso; telegrafistas de 1ª clase don Alejandro Caballero, don Medardo Dimpo-3.no; de 2ª clase don Agustin Saulo y don Teodoro Mallada; de 3ª clase don T. Codoni, don Félix Douverge, don Floro Blanco.

—Ha sido nombrado Estafetero en el Rosario don Cárlos Gurges.

—Ha sido nombrado auxiliar de la Administracion de Correos de Córdoba en reemplazo de don José Olmos; don Moisés Angel.

Militar

Mañana parte para Europa, enviado por el Gobierno Nacional, á perfeccionar sus conocimientos militares, el sargento mayor de artilleria don Plácido Obligado.

—El batallon 1° de linea concurrira hoy al toque de diana al Campo de Instruccion á hacer ejercicio de tiro.

—Hoy á las ocho de la mañana tiene lugar en Palermo el segundo ensayo del fusil remigton, reformado en el Parque de Artilleria.

Mañana parte para Misiones el Coronel don Rudecindo Roca en el vaporcito Resguardo.

—Ha sido dado de alta en el ejército en su grada el ex alférez don Cárlos Corros. Ha sido destinado al regimiento 3° de caballeria.

Visita

El Ministro del interior acompañado ayer, del Gefe de Policia, visitó todas las Comisarias de la Capital.

A causa de eso no asistió á su despacho. El doctor Pizarro tampoco asistió al suyo.

—

Santa Cruz

El Gobierno Nacional ha autorizado al Gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias para que remita á Santa Cruz, diez familias de soldados que hayan obtenido buenas notas en el ejército y que quieran trabajar como conolos. Se le darán raciones por el termino de un año, las cuales las recibirán al momento de embarcarse para aquel destino, llevando tambien pasage gratis.

Una resolucion que debe revocarse

Por el Ministerio de Gobierno se ha espedido la siguiente resolucion que se puede calificar de injusta teniendo en cuenta los perjuicios que acarreará á los que en ella estan comprendidos:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Al señor Presidente de la Municipalidad de Dolores.

En contestacion á su nota de fecha 24 del corriente, comunico á usted *que á los ciudadanos mayores de 50 años solteros y de 45 casados, no deben enrolarlos ni darles ninguna clase de resguardo.*

Saluda á usted atentamente—

CARLOS A'DAMICO.

Comprendemos que esta resolucion sea hija de una ligereza bien disculpable por el mucho trabajo que tienen los ministros. De acuerdo con estas ideas pedimos al Gobierno en nombre de los que pudieran ser damnificados que se revoque, acordando autorizacion á las Municipalidades de Campaña para que le expidan, á los comprendidos en las cláusulas á que se retiere la resolucion, un certificado en forma que garanta su inhabilidad para el servicio de las armas.

Creemos que atendiendo tan justo pedido el Gobierno procederá á salvar el error.

Envenenado

En el Saladillo murió envenenado el Sr. D. Pantaleon Acosta, vecino muy querido de ese partido.

El Sr. Jourdan Blondel

Este señor Empresario del teatro de la Opera ha desaparecido.

No se sabe si ha sido victima de un crimen ó su desaparicion la motiva una mala accion. Los antecedentes del señor Jourdan no dán margen á creer esto último. Ha dejado su equipaje y algunas alhajas.

La autoridad ha recibido aviso.

Una poesía

Mañana publicaremos una preciosa poesía, dedicada por su autor á la señorita Lola Castro.

Es una tiernisima estrofa de las eternas armonias del corazon enamorado.

Impuesto de Patentes

Por órden superior el impuesto de patentes se cobrará *sin multa* hasta el 9 del corriente.

La Recoleta

En la iglesia del Pilar se ha dado principio á la obra de ensanche.

En breve veremos dar principio á la gran obra que se proyecta de formar una *gran entrada* al cementerio, haciendo jardines etc.

Muy bien.

El «Humberto I»

Este magnifico vapor ha arribado á Génova el 7 del corriente, habiendo realizado un feliz viage.

Tierra

El señor don Patricio Sanchez se ha dirigido al Gobierno Nacional, pidiendo se le concedan seis leguas cuadradas de territorio en el Chaco, en los alrededores de Formosa, para fundar en ellas un establecimiento agricolo ganadero. El pago de la tierra, al precio que el Gobierno lo señale, lo hará á plazos y los bosques que correspondan á su concesion promete no expotarlos, sin prévia autorizacion del Gobierno, quien podrá cederlos á otra persona si así le place. Esta es la primera solicitud de tierras que se presenta al Gobierno Nacional, con proposiciones de tanta ventaja.

Compañía lírica

Los aficionados á la música selecta y al canto están de parabienes con la próxima llegada de la gran compañia lírica italiana que nos trae el infatigable empresario don Angel Ferrari.

Como lo hemos anunciado repetidas veces, la compañia se compone de artistas notables como la señora Borghi Mamo y el tenor Tamagno.

La compañia llegará á esta ciudad en los primeros dias del próximo Mayo.

Sabemos que los abonados se apresurán á asegurar sus localidades y que muchas *cazueleras* se han provisto de asientos para toda la temporada.

Creemos que para el *debut* de la compañia no habrá una sola localidad en boleteria.

D. Ceferino Peñalva

Este caballero, Juez de Paz del Azul, se encuentra en esta ciudad.

Lo saludamos.

Acusacion

El señor don Pedro Landin, Juez de Paz de Arrecifes, ha presentado un escrito ante el Juez de 1ª Instancia, acusando una publicacion hecha en «La Prensa» de ayer en la que se le calumnia é injuria.

En nombre del señor Landin pedimos á sus amigos suspendan todo juicio hasta tanto los Tribunales condenen á su detractor.

La publicacion aludida está firmada por un tal Eugenio R. Croni, que segun el señor Landin es un *Testaferro*.

Puerto Ruiz

El Ministerio de Marina ha resuelto que la Subdelegacion Maritima de Gualeguay se traslade de Puerto Ruiz al pueblo citado, hasta tanto pase la creciente actual del Rio Paraná que ha imposibilitado el mencionado puerto y en el cual ya no pueden estar establecidas las aficinas.

Resolucion

El Ministerio de Hacienda ha comunicado á la Capitania General de Puertos, que se ha resuelto que la ocupacion de ribera permitida por el art. 9° inc. 5° de la ley de sellos, sea estensiva á los vendedores ambulantes, siempre que hagan el pago de la patente que les corresponde.

¡Así es el mundo!

Nuestro lectores recordarán el nombre de un tenor que figuró en la escena de Variedades y el Alcazar hace pocos años.

Su nombre era Julio Syter. Trabajó en esos teatro durante algun tiempo y aun cuando no era un escelente artista, llegó á hacerse aplaudir.

Hacia algun tiempo que lo habiamos perdido de vista, cuando últimamente lo vimos trabajar en uno de esos café *chantant* que se llenan todas las noches de público bochinchero y que felizmente parece que va pasando de moda.

Ese público *sui generis* que no hace mas que silbar, pribó al pobre artista del recurso postrero que aquel establecimiento le proporcionaba.

Poco despues hemos visto en la mayor miseria, pidiendo limosna casi y con el traje hecho pedazos al mismo que poco tiempo antes representaba grandes papeles en las tablas, presentandose radiante de lujo y recibiendo aplausos.

Hace dos ó tres dias que el ex-tenor ha muerto en el hospital.

La miseria y los sufrimientos de todo jénero han trabajado aquel organismo acostumbrado á las comodidades de la vida y una aneurisma al corazon ha roto de una vez el hilo de aquella existencia infeliz.

Sic transit gloris mundi.

Heridas, chichones y baldazos

La Pátria de Dolores narra en la forma siguiente una *escena familiar* que ha tenido por teatro un rancho del cuartel segundo:

En la madrugada del dia Domingo, una criatura encontró á uno de los rondines de Policia y le pidió fuera á auxiliar á la madre, pues su padre la estaba matando.

Los agentes de policia dieron dos rebencazos a los flacos caballos en que montaban y á escape llegaron á la casa que se les habia indicado, la cual se encuentra situada en el cuartel 2.

Lo que en esta casa habia pasado era en el fondo lo siguiente:

El individuo Alejandro Galindez por cuestiones «de detalle» tuvo un disgusto con su cara mitad la que se le alzó con el santo y la limosna.

Galindez para convencerla de que él era el hombre y que no debia alzársele el gallo, agarró un balde que fué lo primero que encontró á mano, y con él se le durmió á golpes á su compañera.

El balde estaba ya aboyado en varias partes y sin embargo la mujer de Galindez seguia desconociendo la autoridad de su marido, el que continuaba dándole de golpes propuesto á no descansar hasta no ver desfondada el arma de que hacia uso.

Un hijo de este matrimonio, llamado Felipe, indignado al ver el tratamiento que el autor de sus dias daba á la que le dió el ser, salió en defensa de esta por ser la parte mas débil y acometió á aquel daga en mano.

Cuando la policia se presentó en la casa de Galindez encontró á padre é hijo peleando á brazo partido.

La presencia de los polizontes puso término á esta reyerta que iba tomando cada vez mayor carácter.

Resúmen: La mujer de Galindez resultó con varios chichones y la cabeza partida á causa de los baldazos que recibió, y el dicho Galindez con dos heridas en el brazo izquierdo que le fueron inferidas por su hijo.

Padre é hijo descansan ahora á la sombra.

Una preguntita

Quien es ese caballero don Victor Chiabrando, que figura en el transparente del reloj de cabildo.

Don Lauro—El relojero.

Don Pepe—Pero porque le han permitido poner allí su nombre, que es un perpétuo *reclame* que no merece?—Acaso á ese relojero no se le ha pagado su trabajo?

Acaso es cosa del otro mundo colocar en una torre un reloj?

Acaso Chiabrando es un personaje cuyo nombre deba perpetuarse en un edificio Nacional?

Don Lauro—Cosas de esta tierra.

Don Pepe—Si, cosas de esta tierra, pero que la prensa no debe tolerar.

En la placa transparente del reloj del Cabildo, desde cuya altura arengaron al pueblo los prohombres de nuestra independencia, en el reloj de ese edificio de recuerdos gloriosamente históricos puede figurar cualquier inscripcion que simbolize algo nacional, algo mas espresivo que el nombre de un simple relojero que ha hecho ese trabajo, como podia haberlo hecho cualquier otro con el aliciante de la paga.

D. Lauro—Tiene razon—es una gran verdad la que V espresa D. Pepo.

Este—Por ejemplo «*Cabildo Argentino*»—Casa de Justicia Nacional—Tribunales de la Capital de la República, etc. etc

Todos—Bravo! espléndida idea.

Escuela Naval

Monsieur Boeuf ha visitado ya dos veces el buque-escuela en que se halla establecida la Escuela Naval.

Parece que su estado actual no le es muy agradable y va á elevar una nota al Gobierno, pidiendo que dicha escuela sea establecida en tierra, como la de igual clase que existe en Toulon; se basará en que abordo del buque en que está, los alumnos ni pueden practicar, ni están con comodidad y que es de opinion les dé una y otra cosa.

Elevacion

El Ministerio de Marina ha autorizado á la Capitania General de Puertos para que levante un poco mas el mirador de esa reparticion, cuya vista es obstruida por varios edificios muy altos que hay en el bajo.

491 mz20 a10

Minas de carbon

Se han presentado al Gobierno Nacional, los señores Quillo Meyt y Ca. pidiendo se les conceda la libre explotacion de una mina de carbon, que han descubierto en la parte de la Cordillera de los Andes, comprendids en la Provincia de San Juan.

Los señores Reta y Ca. hace como un año que hicieron una solicitud semejante para otra mina que habian descubierto en Mendoza y la cual hasta ahora no ha obtenido resolucion alguna.

Noticias de nuestra campaña

Un amigo nos escribe lo siguiente:

Los campos hasta Ranchos, estan en general en mal estado, mejorando desde este punto hácia el Azul.

Las lluvias han sido generales, siendo sin embargo, no abundante en algunos parajes, como por ejemplo: de Las Flores hasta el Azul.

En Cachari ha sido abundantisimo estando estos campos en muy buen estado.

El Comisario Inspector señor Iriarte llegó el 1º al Azul, conduciendo recados, uniformes, armas y municiones para preparar la Partida que al mando del Gefe de Policia, señor Dantas y acompañado de este funcionario y de los señores don Juan J. Viedma y don Paulino Amarante van á establecer la linea de seguridad en los pueblos fronterizos hasta Bahia Blanca.

Por la tardo partió la fuerza con destino á Juarez.

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Hoy Juéves 7 de Abril de 1881 LE ROMAN D'UN JEUNE HOMME POUVRE, precios de costumbre.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 -- CALLE CHACABUCO -- 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

EL Dr. BIANCHI

MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA

Recibido en las facultades

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Dá consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

396-Chacabuco-396

163 n-lt perm

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno numero 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

AVISOS

Hombre solo Se desea una pieza amueblada, en casa de familia con pension para dos hombres solos.

Dirijirse á esta imprenta á las iniciales L. y L.

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Se alquila en la calle Buen Orden No. 519, un hermoso almacen con ventanas de vidriera, algibe, pozo, varias piezas y otras comodidades. Para tratar, ocúrrase á la misma casa, en los altos.

m29 a10 g

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Abril están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A y B, pasado cuyo término, incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la ley orgánica del Banco—Marzo 31 de 1881. *José M. Lafuente,* Secretario.

521 al º 15

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero colciforme y presion graduada,* garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankilosis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot, etc., etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogástrica, abdominales, medias elásticas, corsées para niñas, pesarios, etc., etc.—261 Suipacha 263, entre Corrientes y General Lavalle. 524 al º pm.

GRAN

BARATILLO NACIONAL

354-Belgrano-354

354 ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Gran Sastreria y Roperia del Baratillo Nacional

HOMBRES— Trajes completos sobre medida para hombres clase superior á 240 y 280 id, id clase inmejorable á 340 y 390. (Se garanten que valen 700).

Trajes completos sobre medida con Jaquet á 340, 390, 470 y 550.

(Son los que valen 1100.)

Trajes negros con Jaquet á 470 550 y 600 (Valen 900).

Trajes negros con levita á 600, 700, y 850. (Se garanten que valen 1400).

Famoso surtido en pantalones hechos y casimires para hacerlos sobre medida á 70, 90 y 130 (Valen 200).

Sacos cruzados, derechos y forma Jaquet á 100, 140, 190 (valen 400).

Chalecos de Piqué blancos á 40 y 50 (Son los que valen 150).

NINOS— Trajes completos de brin forma elegante a 70. 80, y 120. (Valen 400).

Trajes completos de casimir pantalon corto á 70 90, 140 y 190.

(Son los que valen 350) Id, id pantalon largo á 140, 180 y 220 (Valen 400)

Recomendamos muy especialmente á los padres de familia esta gran oportunidad en que pueden vestir a sus hijos con elegancia y por muy poco dinero.

SUCURSAL— En la simpática «Villa de Lujan» calle Libertad y 9 de Julio frente á la Plaza donde podrán comprar en los mismos precios que en Buenos Aires.

Atencion pues y comprar barato pues los tiempos no están para gastar mucho, y mucho mas cuando cuesta tampoco el gastar mucho á gastar poco.

Al Gran «Baratillo Nacional» Belgrano 35 entre Tacuri y Buen Orden. 534 a5 10

Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber:

1º Que la renta vencidas de las cédulas séries A y B con cupon 31 de Marzo, comenzará á pagarse del 1º al 15 de Abril, debiendo los los interesados ocurrir á la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, á recibir dicha renta.

2º Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cedulas robadas al señor Estrada, los poseedores de cédulas, deben presentarse con estas y ad un s una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.

3º Quedan esceptuados de la anterior disposicion los que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

J. M. Lafuente, Secretario.

491 mz22 a15

DEPARTAMENTO DE POLICIA

De la Capital de la Nacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180) uniformes de invierno, para el Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

Capote,
Chaquetilla,
Pantalon,
Polainas,
Morrion con chapa y pompon,
Guantes de castor,
Escuadras y ginetas.

Las piezas que componen este uniforme, asi como los morriones, chapas, ginetas, calidad de paños y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 19 de Abril del corriente año, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y los que se presenten modificandolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomaran en consideracion.

La entrega de este uniforme y demas objetos a que esta licitacion se refiere, se hara antes del 20 de Mayo a una Comision que nombrara el señor Gefe, para su recibo o rechazo, sino se hallasen con arreglo a las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras, á tres meses sin interés, y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Por autorizacion del Exmo. señor Ministro del Interior, y con arreglo al articulo 33 de la Ley de Contabilidad, se ha disminuido el tiempo de esta licitacion. — Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

532 a15 19 *E. Filemon Naon.*

FABRICA

DE

BARNIZ

DE SUIPACHA 317

Se ha mudado á la calle

1038 - Rivadavia - 1038

Depósito: CANGALLO 380

Frente al Mercabo del Plata

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1/2 libra).

Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.

Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.

Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.

Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso seevita la preparacion; libra 32 ps. mjc.

Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.

Aug Stoeltzing.

991 a 12perm.

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de Fjidor le 3 de Noviembre de 1870, se concedió á los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma, el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por dilatada ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion á sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del ppto. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1º Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercandolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2º Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderan todo derecho a los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Ranchos, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra, Secretario.

478 m12 a11

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divinsos, Carbuncios, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Polilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos sintomas. Cómo un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitls, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y. C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 76 o10 perm.

DIRECCION GENERAL

DE

Correos y telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de Mensajerias en las lineas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.

2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª En las lineas arriba indicadas se efectuarán por Mensajerias un viaje redondo diario en la primera y en la segunda uno de igual manera dia por medio.

2ª Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las Mensajerias asi como la duracion del viaje sencillo.

3ª El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4ª Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos Administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecieran en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las Leyes de Juicio Nacional.

5ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la linea que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6ª Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimento ó cajon especial cerrado á llave.

7ª Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues las que reciban para los pueblos en que estas existas, deberán entregarlas á los Administradores inmediatamente despues de su llegada.

8ª El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9ª Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasaje de ida y vuelta gratis, mensual.

10ª Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 fuertes y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio; debiendo ser firmadas por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1881. *Diego J. Arana,* Secretario.

523 al º 30

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de titulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1º de 1881.

E. A. LAHITTE. Gerente.

A. J. Bergeire. Secretario.

347 el perm.

Banco Hipotecario

Por disposicion del Directorio se hace saber á los deudores de mas de un trimestre, que desde el 1º de Abril próximo, no se admitirá sino el pago integro de todos los trimestres que adeudaren; procediéndose en caso contrario al remate inmediato de las propiedades hipotecadas—Marzo 31 de 1881.

José M. Lafuente, Secretario.

522 al º 15

REMATES

Ebbeke y Diekelman

BANCO HIPOTECARIO

El Martes 19 de Abril á las 4 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el pueblo San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre él están construidos, y su área consta de 11 hectáreas, 31 areas y 8 centiáreas, igual a 7 cuadras de 150 varas por 150 por costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de Obligos ó de los Padres Recoletos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, pará chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ramon Cabez., quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta, es la cantidad de veinte mil pfts., debiendo el comprador dejar en seña en poder del rematador dos mil pfts.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 539 a7 19

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 18 de Abril de 1881, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes, terrenos ubicados en la Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo, y forman entre todos una superficie de 60,000 varas cuadradas próximamente.

Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion de Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Flora Ximenez de Villate, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base será de 60,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 538 a7 18.

Mariano Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—EL MIÉRCOLES 20 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas en Barracas al Sud, pueblo «Valentin Alsina.» La primera situada sobre el camino Saladero de Anderson, formando esquina á Lomas Valentinas, manzana 21, con 98 varas de frente por 60 varas de fondo costado N. O. y 50 varas costado S. O., con un martillo á su favor de 20 varas por 50.

La segunda calle Curupayti esquina á Lomas Valentinas, manzana 91, con 40 varas costado N. O. y 50 id al S. E.

Estas propiedades pertenecientes á don Daniel Solier y don Justo R. Gimenez, se venderán reconociendo la primera una hipoteca de 2500 pfts., de los cuales tendrá amortizados 360 pfts., siendo la base para la venta 2140 pfts. y la segunda una hipoteca de 1500 pfts., de los cuales tendrá amortizados 216 pfts., siendo la base de venta 1201 pfts. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 531 a3 20.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

De 2 manzanas de terreno—Divididas, en cuarenta y ocho lotes—Ubicadas entre las calles Parque, Tucuman, Bermejo y otra sin nombre—Terreno altisimo y de gran porvenir por la inmediacion a la plaza 11 de Setiembre—Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de don Teófilo Mendez.

El Domingo 10 de Abril, a las 2 de la tarde sobre la misma propiedad, donde para la comodidad de los compradores habrá una espaciosa carpa, venderemos con la base de ocho pesos moneda corriente por vara cuadrada al contado, bien sea en un solo lote ó en fracciones, dicho terreno valioso.

Los interesados podran inspeccionar el plano antes del remate, en nuestra casa, Perú numero 80. 511 mz 27 a16

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 9 de Abril a las dos de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el pueblo de San Martin.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 38, con 400 varas de frente por 140 de fondo.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 21, a cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina á las calles Lujan y San Isidro, con 68 varas de frente por 50 de fondo.

Una casa en la calle San Isidro número 43, con frente a la plaza, con 20 varas de frente 48 2/3 de fondo.

Una casa en la calle Buenos Aires esquina a Moreno, con 21 3/8 varas de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad pertenecientes a don Juan Bautista de Borne nent, reconoce una hipoteca de 6000 pfts. série A, teniendo amortizados 4111 pfts.

La base para la venta será de 4889 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 5º6 mz24 a9.

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 9 de Abril, á las 2 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno a inmediaciones de los mataderos del Sur, con frente a las calles de la Arena y a la de Caseros, con 398 vs de frente al Oeste, sobre la primera calle, por 321 varas de fondo en el costado Sud Oeste, 188 varas en el del Nord-Este, y en el contrafrente al Sud Este, que da sobre la calle Caseros y otra sin nombre, pues tenia un angulo. Tiene en sus dos lineas 628 varas, todo lo que forma una superficie de 131,783 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Enrique Quintana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la de cuatro reales vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 511 m 9 a9.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril á las 5 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Paraguay, edificada en terreno de 67 1/2 varas de frente al Oeste, por 325 varas de fondo y un martillo a su favor. Linda por el frente calle en medio con don Francisco Leblano, por el fondo con los sucesores de don José Mauri, por el Sud con don Luis Perelo y por el Norte con don José Casalta.

Base para la venta, pesos mjc. 50,000.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Fragueiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 500 mz30 a11

H. Baizan

NOTABLE REMATE

El Domingo 10 de Abril, á las 4 p. m.

A SOLO 7 CUADRAS DE LA PLAZA VICTORIA

¡7 PROPIEDADES!

Calle San Lorenzo

(ENTRE DEFENSA Y BALCARCE)

Por la parte edificada, y por su posicion céntrica son inmejorables para ser com pradas á bajisimo precio por familias que quieran pagar poco y vivir en el centro de la Capital de la República.

Fijarse bien: se trata de terrenos centrales, con edificios en cal, paredes dobles, que pueden servir para echar dos ó tres altos:

Aviso á mis amigos, á mi clientela y al público en general que esta venta es á todo evento, por lo que dén, sin base y sin retirar lote, pues se trata de una liquidacion social.

Si hubiera interesado por toda la propiedad en un solo lote se pondrá así en remate.

Deben fijarse mucho en este remate que presenta la ocasion de comprar en el centro de la Capital propiedades baratas y cómadas para casas de familia.

Al contado.... por lo que dén....

Calle....empedrada!
Vereda....piedra inglesa!
Frente....en cal y muros dobles!
Siete cuadras de la Plaza Victoria!
Seis y media de 25 de Mayo!
Media cuadra de la calle Defensa!
Una y media cuadra del Palacio de Moneda!

Plano y detalle de los lotes al alcance de todo el mundo:

LETRA A—9 varas de frente 37 y mas de fondo, con 41 varas corridas de edificio, maderas duras, buenas todas, en el fondo tiene 10 y 3¼. No hay mas que dividir los almacenes y queda una casa central preciosa!

LETRA B—8 varas de frente 37 de fondo, con 16 varas corridas de edificio, maderas duras, todas inmejorables—con poco dinero queda una casa preciosa.

LETRA C—8 varas de frente 36 y 1½ de fondo, ensancha en una vara antes de llegar á su terminacion, con 17 varas corridas de edificio. De estas 9 por 9, forman un altísimo departamento como para hacer ocho piezas, 4 bajas y 4 altas, con solo establecer tabiques divisorios. Tiene un techo formidable todo de vigas de quebracho que están á la vista. Con nada queda concluida una gran casa en este lote.

LETRA D—7 varas de frente con 44 y 1½ de fondo y algo mas. Con mas de 20 varas corridas de edificio y grandes ventajas de muros medianeros para apoyar altos y hacer una preciosa casa.

LETRA E—8 varas de frente con 31 de fondo, con 8 varas corridas de edificio, aparente para una preciosa casa central.

LETRA F—La hermosa y central esquina sobre San Lorenzo y Balcarce, con 9 varas á la primera y 31 á la segunda, con 33 varas corridas de edificio, muros dobles como para echarles dos altos. Vista preciosa como para la entrada de la Boca y el gran puerto de la capital Este lote se presta para todo.

LETRA G—Precioso lote á la calle Balcarce, á los fondos de la esquina anterior. Con cerca de 10 varas de frente y 10 vs. corridas de edificio. Tiene 18 varas de fondo y ensancha al final, hasta tener 13 varas, lo que mejora grandemente su ostencion.

Los seis primeros lotes tienen vereda de piedra de 1ª clase y la calle San Lorenzo empedrada.

Todos quedan á media cuadra de la calle Defensa, cuyo adoquinado está decretado.

A media cuadra tambien del tramway á la Boca y á media cuadra del que está concedido por la calle de Colon, ó sea el que va á venir por el bajo.

Estas propiedades quedan tambien á dos cuadras del ferro carril de la Ensenada, de el del Sud, etc., etc.

«Repito á mis amigos, á mi cliente y al público todo, que este remate es por liquidacion, á todo evento, sin base, por lo que den, sin retirar lote, una vez que se le ponga en remate».

Los que deseen pueden pasar por mi escritorio para enterarse de la autorizacion que tengo para vender á todo trance, firmada por los diferentes socios todos mayores de edad.

Siendo este remate por liquidacion forzosa, á vender infaliblemente sin reserva alguna, se previene que los que compren y no sean conocidos del rematador entregarán como seña y garantia de su compra de *cuatro á seis mil pesos m/c.*, segun la importancia del lote comprado.

Títulos superiores, antiquisimos, revisados y aceptados por el Banco Hipotecario Con esto me parece que está dicho todo.

Por mas datos Bolivar núm. 87 de 12 a. m. á 5 p. m. 529 a3 10.

Manuel Marasse y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 19 de Abril, a las 2 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas al postura y dinero de contado, de un terreno en Almagro, Partido San José de Flores, calle Rivadavia, con 20 varas frente por 48 de fondo, lindando por el frente co la calle Rivadavia, por el Fondo con don A. Corné, por el Oeste con doña Maria Cruz y por el Este con don Emilio J. Bungo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Melchor C. Rom, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de diez mil ps. mlc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entregá el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 527 a3 19.

Emilio Vely

JUDICIAL

En San Martin, en lindo paraje de 2 manzanas de terreno, á las 3 de la tarde, el dia 17 de Abril, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del señor Juez de Comercio dortor don Carlos Dimet, se procedera a vender en remate público por el martillero don Emilio Vely, el dia 17 de Abril dos manzanas de terreno, cuya area se compone de 86 metros y 60 centimetros de frente al N. O. por 121 metros 24 centimetros de fondo al Sud cada una, situadas en el partido de San Martin, de propiedad de don Bernardo Delfino y Ca. y lindando por su frente con mas terrenos del concurso, por el fondo con don Luis Naon, por el costado N. E. con don Juan Gutierrez y por el S. E con don Juan Martin Weyel, retasado en la suma de 45,000 pesos y previniéndose que no se aceptara oferta que no esceda de las 2/3 partes de su retasa que importa la suma de 30,000 pesos m/c. Esta venta se efectuara en virtud de hallarse concursados los señores Delfino y Ca. y cuyo concurso tramita por el Juzgado de su S. S. y Secretario de don Eugenio Blanco a la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Abril 5 de 1881.—*J. A. Mazzini*, oficina Perú núm. 130. 537 a6 14

Mariano Bilinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

De un gran terreno, en la prolongacion de la calle Defensa frente a la usina del gas, 140 varas por 565 en la misma propiedad.

El LUNES 18 de Abril, a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura de un gran terreno situado en la Boca del Riachuelo en Barracas al Norte, compuesto de 140 varas de frente a la calle Defensa por 565 de fondo hasta lindar con el ferro barril de la Boca. Esta propiedad esta ubicada en la prolongacion de la calle Defensa, frente a la Usina del Gas.

Esta propiedad, perteneciente a D. Luis Garavaglia, se rematara con una hipoteca de pfts. 15 800 teniendo amortizado prts. 3,794. La base para la venta sera pfts. 12,000 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglos a las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 520 al 18

J. Parody y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Sabado 9 de Abril, á las 4 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera, á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, en la calle que hoy se titula de Billinghurst, entre las de Rivadavia y Victoria, compuesto de 1,482 varas cuadradas.

Linda por el frente y Sud calle por medio con don Santiago Lany, por el Norte con don Enrique Gonzalez, y por el Oeste con terrenos que fueron de don Emilio Castro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito hipotecario concedido a don Carlos Astengo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 80,000 m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescidir la venta, si el el comprador no entrega el importe en la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 513 mz29 a9

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el domingo 10 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes números 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 49 m 52 c. de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos, por el N. O. con propiedad municipal, por el S. O. con don Pascual Monsalvo, y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad a don Virgilio Strini, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 4440 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 870 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 5310.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 1560. 501 m23 a10

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril, a las 3 de la tarde, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes con los edificios que contiene con terreno de 100 varas frente por 300 de fondo lindando por el N. O. con el bañado, por el N. E. con don Angel Eila, por el S. E. con el mismo Eila.

La base para la venta sera pesos 70,000 m/c.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 510 mz25 a11.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De dos cuadras de terreno, mas una fraccion con un gran edificio 43 985 varas cuadradas libre de calles base de venta vajisima, á 4 ps. m/c. v. cuadrada— el gran edificio va de balde situacion inmejorable

EL DOMINGO 24 de Abril á las 4 de la tarde En el mismo local—donde estará nuestra bandera.

Por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos sus edificios, situadas en la Parroquia de San Cristobal, todo lo que unido forma una area de 43,985 varas cuadradas, libre de calles, lindando por el S. calle Segunda Cochabamba en medio con don Baisa lo Huergo por el N. calle Primera Cochabamba en medio con el Templo de San Cristobal y herederos de Garreton, é inmediatamente la manzana fraccionada con Balcarse, por el E. calle Mathieu en medio con don Sebastian Casares y por el O. calle de Catamarca en medio con Don Juan Aldao.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Francisco David y don Nemecio Zucoletti, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cuatro ps. m/c. vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 520 a3 24.

VAPORES Y MENSAGERIAS

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO I

Capitan MERLANI

De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 28 de Mayo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.
25 DE MAYO 185.

perm

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA-FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Emilio Silbeyra Leanes á fin de que dentro de diez dias de la fecha se presente por si ó apoderado a contestar la demanda que por la suma de dos mil seiscientos diez pesos m/c. le ha entablado don Lauro Cabral por alquiler de carruaje, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.
F. Becher.

518 mz31 a9. Juez de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Adolfo Nuñez, a fin de que dentro del término de diez dias a contar desde la fecha, se presente por si ó por apoderado a contestar la demanda que le ha entablado don Lauro Cabral, por la suma de un mil ciento cincuenta pesos m/c. procedentes de servicio fúnebre, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1881
F. Becher.

517 mz31 a9. Juez de Paz de Monserrat.

Con arreglo á los articulos 17, 19 y siguientes del Código de Comercio, don Luis Schenone ha sido rehabilitado en sus negocios; lo que se hace saber á los acreedores por el término de 15 dias.
530 a3 17 *S. Abassi.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Ugarte y doña Margarita Ugarte de Ugarte, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.
Juan Rodriguez,
Secretario.

533 a5 m1

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acredores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco a la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881. *Juan A Mazzini*
481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Corro de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se ha la adscrito el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.
Luis Aguero,
488m 12 a11. Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se hal a adscripto el que suscribe, a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.
487 m18 a17. *Ricardo M. Wright*

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

Licitacion por 1,500 schakos

Por disposicion de S. E. el señor Ministro de la Guerra, de fecha 2 del corriente, el 18 del mismo tendra lugar a la una de la tarde en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil quinientos schakos con sujeccion a la muestra que se pondra a la disposicion de los interesados en esta Comisaria.

Las clausulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.» —Comisaria General de Guerra, Abril 5 de 1881.
536 a6 18 *El Comisario General.*

OTRO

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino a las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las clausulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
495 m22 a18 *El Comisario General.*

OTRO

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de:

7530 métros paño azul,
3430 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los articulos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.
486 mz17 a16 *El Comisario General.*

OTRO

Por disposicion superior, el 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de verano con destino al ejército de linea, cuyo detalle es el siguiente:

101170 metros brin Trelly, confeccion belga y (70) centimetros de ancho.
910 metros paño verde para vivos, pura lana.
1010 id id grance id id id id
390 id id punzó id id id id
12210 id lienzo azargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 id grandes, metal amarillo, con el escudo patrio en relieve.
154000 id chicos, id id id id

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.» —Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1881.
515 m29 a30 *El Comisario General.*

Comisaria de Marina

Por disposicion superior el dia 7 del mes de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de seiscientas toneladas carbon de vapor de piedra Cardiff de primera clase para el consumo de los buques de la Armada, las que deberán ser entregadas abordo de los mismos que se designan, en el puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de efectuarse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en Titulos de la Nacion el 5 ojo sobre el valor de la cantidad del carbon que se licita, en prevencion que no se tomará en cuenta ninguna oferta que no llene este requisito.

El pago se efectuara en letras de Tesoreria a noventa dias de plazo, sin interés ó al contado si se creyere conveniente.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque para facilitar el trasbordo.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.
519 al 1° 7 *Luis del Carril.*

OTRO

Licitacion

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Abril, á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de Viveres a la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:

Art. 1° Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente a oficiales. Igualmente deberan establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en los puertos del Uruguay en ambas márgenes, idem en los puertos del Parana, idem en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los articulos que se entreguen para el racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los articulos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el embase que contenga los articulos.

Art. 5° El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escedera de tres meses.

Art. 6° El pago se efectuara en Letras de Tesoreria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 7° El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito en titulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

Art 11. No se tomara en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas debera manifestar o por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los articulos siguientes:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
Luis M. del Carril.

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los articulos a proveer. 505 mz24 a18

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 0	8 20	10 0	12 30	3 10	4 30	5 40	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 15	8 35	10 10	12 40	3 25	4 40	5 50	7 05	8 45
Almagro		8 40	10 15	12 45	3 30	4 45	5 55	7 10	8 50
Caballito		8 45	10 20	12 50	3 35	4 50	6 0	7 15	8 50
Flores	6 25	8 50	10 25	12 55	3 40 x	4 55 x	6 5	7 20	9 x
Floresta		9 0 x	10 30 x	1 0	3 45	5 0	6 10 x	7 25	9 5
Liniers		9 10	10 40	1 10	3 55	5 10	6 20	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 40	9 20	10 50	1 15	4 0	5 15	6 25	7 40 x	9 20
Moron	6 55 x	9 35	11 05 x	1 30	4 15 x	5 30	6 40	7 55	9 35
Ituzaingó		9 50	11 20		4 30	5 45	6 55	8 10 x	
Merlo	7 20	10 5	11 30		4 40	6 0	7 05 x	8 20	
Moreno	7 30	10 20	11 40		4 50	6 10	7 15	8 30	
General Rodriguez	8 0				5 20				
Lujan	8 30				5 50 x				
Olivera	8 55 x				6 20				
Mercedes llegada	9 25				6 45				
Mercedes salida	9 35				7 0				
Suipacha	10 25				7 50				
Gorostiaga	10 50				8 20				
Chivilcoy llegada	11 15				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 20								
Larrea	12 35								
Bragado	1 0								

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	14 mixto	12	20	26	18
Bragado								12 20	
Larrea								1 40	
Alberti								2 0	
Chivilcoy llegada								2 50	
Chivilcoy, salida				6 35				3 05	
Gorostiaga				7 0				3 30	
Suipacha				7 25				3 55	
Mercedes, llegada				8 15				4 40	
Mercedes, salida				8 30				4 50	
Olivera				8 55 x				5 20	
Lujan				9 25				5 50 x	
General Rodriguez				9 56				6 20	
Moreno	6 20	7 50		10 25	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 30	8 05		10 40	2 20	3 50		7 05 x	8 0
Ituzaingó	6 40	8 15		10 50	2 35	4 0			8 10 x
Moron	6 55 x	8 30	10 0	11 05 x	2 50	4 15 x	5 40	7 25	8 25
Ramos Mejia	7 10	8 45	10 15	11 20	3 05	4 30	5 55	7 40 x	8 40
Liniers	7 15	8 50	10 20	11 25	3 15	4 40	6 0		8 45
Floresta	7 25	9 0 x	10 30 x	11 35	3 30	4 50	6 10 x	7 55	8 55
Flores	7 30	9 5	10 35	11 40	3 40 x	4 55 x	6 15	8 0	9 0 x
Caballito	7 35	9 10	10 40	11 45	3 45	5 0	6 20	8 05	9 05
Almagro	7 40	9 15	10 45	11 50	3 50	5 05	6 25		9 10
11 de Setiembre	7 45	9 20	10 50	12 0	4 0	5 10	6 30	8 20	9 15
Parque	7 55	9 30	11 0	12 10	4 10	5 20	6 40	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 0	4 30
Merlo, llegada	7 15	5 55
Merlo, salida	7 20	6 10
Maipú	7 45	6 30 x
Márcos Paz	8 15	7 0
General Hornos	8 45	7 30
General Las Heras	9 0 x	7 45
General Zapiola	9 25	8 20
Lobos	10 5	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 16
Lobos	7 55	4 10
General Zapiola	8 25	4 40
General Las Heras	9 x	5 15
General Hornos	9 15	5 30
Márcos Paz	9 45	6 0
Maipú	10 15	6 30 x
Merlo, llegada	10 30	6 50
Merlo, salida	10 50	7 05
Parque	12 10	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 0
Lujan, llegada	8 25
Lujan, salida	8 40
Azcuénaga	9 40
San Antonio	10 20

ESTACIONES	REGRESOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 348 11